

Detener la pérdida de
Biodiversidad

más allá de 2010

Cual debe ser el objetivo y porqué





ECOLOGISTAS
en acción

Enero 2010 - Fotos: *Ecologistas en Acción*

Introducción

2010 es un año decisivo, ya que finaliza la cuenta atrás iniciada en 2001 con la aprobación del objetivo de la Unión Europea de detener la pérdida de biodiversidad para 2010, al igual que el objetivo mundial. Precisamente por finalizar el objetivo 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró 2010 como el Año Internacional de la Diversidad Biológica, reconociendo con ello la gravedad del actual ritmo de pérdida de biodiversidad y la imperiosa necesidad de que se adopten medidas extraordinarias que permitan conservar, e incluso, recuperar la biodiversidad.

Además, 2010 es un año decisivo para la propia Unión Europea, ya que una nueva Comisión Europea inicia su mandato, y de inmediato se enfrenta a la necesidad de acelerar la acción frente a una verdadera crisis mundial, que se manifiesta hoy como una crisis de la energía y cambio climático, un crecimiento estructural en el precio de alimentos, productos básicos y recursos, la creciente competencia por la tierra, el agua y el espacio, y la mayor extinción masiva de especies en 60 millones de años.

Muchos ya han argumentado que esta crisis, causada por una parte de la población mundial que vive más allá de sus medios económicos y ecológicos, debe servir para administrar un proceso de transición hacia una economía ecológica. Sin embargo, una economía más ecológica implica mucho más que la creación de empleo en el sector de las energías renovables. En la base de una economía sostenible y resistente se encuentra la protección efectiva de los ecosistemas y la biodiversidad.

Con una huella ecológica de 2,5 planetas, y con el mercado de consumo más grande del mundo, la UE tiene una gran responsabilidad. La UE debe hacer honor a esta responsabilidad, por un lado dando ejemplo y adoptando las medidas necesarias en el hogar, y por otro lado pagando la deuda ecológica al resto del mundo.

El fracaso seguro de la UE para detener la pérdida de Biodiversidad antes del 2010 es otro indicador de hasta qué punto la UE todavía tiene que avanzar en este proceso de transición y en la adopción de su responsabilidad. El nuevo Parlamento Europeo y la nueva Comisión Europea deberían dar la máxima prioridad política al desarrollo de un nuevo marco de políticas más efectivas que garanticen la protección efectiva de la diversidad biológica.

Recientemente la Comisión Europea ha presentado su propuesta de objetivo post 2010, cuyo debate se iniciará de forma inminente en la Conferencia de la Presidencia Española de la Unión Europea "Meta y visión post-2010", estando previsto que el nuevo objetivo se apruebe en la Cumbre de Primavera de la Unión Europea.

Por ello, Ecologistas en Acción elabora este documento para participar en el necesario debate sobre el nuevo objetivo post 2010.



La pérdida de Biodiversidad en Europa

En los últimos 30 años han sido varios e importantes los expertos, especialmente ecólogos, que vienen advirtiendo del proceso de pérdida de biodiversidad, y realizando diversas estimaciones sobre el número de especies que desaparecen cada año en el mundo.

En 1979 *Norman Myers* anunció que unas 40.000 especies desaparecían cada año; dos años más tarde *Paul Ehrlich* hablaba de la pérdida de 250.000 especies por año, y anunciaba la pérdida de la mitad de las especies hacia el año 2000; mientras que en 1992 el biólogo *Edward O. Wilson*, considerado el padre de la biodiversidad, estimaba una horquilla de 27.000 a 100.000 especies desaparecidas al año. Aunque el rigor de algunas de estas estimaciones sea discutible, la realidad es que actualmente existe un amplio consenso sobre la extrema gravedad del ritmo de pérdida de biodiversidad en el mundo, aunque no conozcamos con total exactitud si la tasa de extinción actual es cien, mil o cinco mil veces superior a la tasa de extinción natural.

Esta pérdida de biodiversidad, se viene produciendo en todo el mundo, pero debido al crecimiento económico que Europa ha sufrido en las últimas décadas se ha puesto su biodiversidad bajo una enorme presión. Según la Evaluación de Ecosistemas del Milenio los ecosistemas europeos han sufrido una fragmentación, provocada por el hombre, mayor que en cualquier otro continente. La intensificación en el uso de las tierras, y que solo en los últimos veinte años las zonas construidas hayan aumentado un 20%, entre otras muchas presiones, ha provocado que el 50% de las especies y quizás hasta el 80% de los tipos de hábitat de interés comunitario presentan un estado de conservación desfavorable.

Concretamente el 42% de los mamíferos autóctonos, el 43% de las aves, el 45% de las mariposas, el 30% de los anfibios, el 45% de los reptiles y el 52% de los peces de agua dulce están amenazados de extinción en Europa. Además, la mayor parte de las grandes poblaciones de peces marinos se encuentran por debajo de los límites biológicos seguros; 800 especies vegetales están amenazadas de extinción y 600 se consideran extintas en su medio natural o extremadamente raras; y la diversidad de las formas de vida inferiores, especialmente los invertebrados y los organismos microbianos, está sufriendo unas modificaciones que no se conocen con precisión, pero que podrían ser significativas. Además, al menos 97 razas de animales domésticos se han extinguido en los últimos años, mientras que casi el 30% se encuentran actualmente en situación de riesgo.

Por otra parte, muchos ecosistemas valiosos se han degradado y fragmentado, perdiendo su capacidad de prestar valiosos servicios. Sólo puede considerarse "intacto" entre el 1% y el 3% de los

bosques de Europa Occidental; desde los años cincuenta Europa ha perdido más del 60% de sus humedales y la mayor parte de sus tierras agrícolas con alto valor natural. Pero además, el impacto que Europa genera sobre la biodiversidad se extiende más allá de sus propias fronteras. Europa consume recursos producidos en todo el planeta para alimentar, vestir, alojar y transportar a sus habitantes. Y los residuos que genera también se extienden por todo el planeta.

En el medio marino las cosas no están mejor. La pérdida de biodiversidad marina es más preocupante de lo que podría parecer, esto se debe principalmente a fenómenos como la acidificación de los mares y océanos, la destrucción de hábitats marinos o la sobreexplotación de las reservas pesqueras, además se ha reducido la biomasa de las comunidades en un 80 por ciento en 15 años de explotación. El mar Mediterráneo, importante hot spot de biodiversidad marina, dado que cuenta con un gran número de endemismos, se está viendo cada vez más en peligro debido a la sobrepesca y a la urbanización masiva del litoral, con sus consecuentes vertidos al mar. Un ejemplo lo podemos encontrar en la *Posidonia oceánica*, planta marina que está asociada a aprox. 400 spp. de plantas y 1000 spp. de animales por lo que su importancia para la protección de la biodiversidad es fundamental, sin embargo sus poblaciones están en un progresivo declive.

Es cierto que en los últimos años también se observan algunas tendencias positivas, por ejemplo en la conservación de algunas especies, fundamentalmente de aves y grandes mamíferos, y la evaluación más reciente realizada dentro del proyecto SEBI (*Streamlining of European Biodiversity Indicators*) para la racionalización de los indicadores europeos de la biodiversidad, dirigido por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), puso de manifiesto tendencias positivas, por ejemplo en la calidad del agua. No obstante, estas mejoras son coyunturales frente a la destrucción sistémica a la que ya se enfrenta la biodiversidad, y a la que hay que sumar los efectos que cada día son más evidentes que ya está teniendo el cambio climático sobre la biodiversidad y las consecuencias, económicas y ecológicas, que tendrá el constante aumento del número de especies invasoras en Europa, amenaza que cada día que pasa está teniendo más importancia frente a la persecución directa y la destrucción del hábitat, en buena medida por el fomento del libre comercio.



¿Porqué la UE ha fracasado en su objetivo de Biodiversidad?

Ante el constatado incremento del ritmo de pérdida de biodiversidad en Europa, y en cierta medida empujados por el Convenio de Biodiversidad que ya venía debatiendo la necesidad de adoptar compromisos firmes en esta materia, el Consejo Europeo de Gotemburgo, celebrado el 15 y 16 de junio de 2001, aprobó el objetivo de frenar la pérdida de biodiversidad para 2010 en Europa.

Con este acuerdo, los jefes de Estado de la Unión Europea asumieron un complejo objetivo, sin ser realmente conscientes de la dificultad de su cumplimiento, y desde luego sin la intención real de cumplirlo, como lo demuestra que no aprobaran de forma simultánea las medidas necesarias y que no llegaron a trasladar la prioridad de conservar la biodiversidad a las políticas sectoriales de sus propios gobiernos.

Un Plan de Acción para detener la pérdida de biodiversidad

Tras Gotemburgo, el objetivo 2010 fue reconfirmado en varias cumbres posteriores así como en el Sexto Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la Unión Europea, pero no fue hasta cinco años después cuando la Comisión Europea aprobó por fin una comunicación en la que establecía el nuevo Plan de Acción para detener la pérdida de Biodiversidad (PAB) para 2010. Incluyendo una hoja de ruta con responsabilidades detalladas para las instituciones y los estados miembros de la UE, además de especificar los indicadores que se utilizarían para supervisar el progreso. Se identificaron cuatro grandes ámbitos de actuación política y se plantearon 10 objetivos clave para alcanzar la meta en 2010 e iniciar la recuperación de la biodiversidad.

Aunque este plan debía suponer un nuevo enfoque importante de la política europea en materia de biodiversidad, se limitó a establecer medidas cosméticas, no basadas en un análisis en profundidad de los orígenes socioeconómicos de la pérdida de biodiversidad, y sin condicionar las diferentes políticas sectoriales a las necesidades de la conservación y regeneración de la naturaleza. Dos ejemplos de las muchas políticas sectoriales que la Unión Europea apoya económicamente y que no tienen ninguna consideración para la conservación de Natura 2000, son Infraestructuras y Política Agrícola. Así, la Unión Europea financia la red europea de infraestructuras (carreteras, vías férreas y navegables, puertos, aeropuertos, medios de navegación, etc.) que altera, destruye o fragmenta la Red Natura 2000 y subvenciona la Política Agrícola Común de la UE (PAC) caracterizada por priorizar una actividad agraria intensiva, que exprime la tierra y la contamina. Paralelamente no se establece la necesaria financiación para finalizar el proceso de creación de la Red Natura y de elaboración de sus planes de gestión.

Estos ejemplos reflejan que la mayoría de las acciones del PAB no remedian las causas-raíz de la pérdida de biodiversidad, apareciendo, las más de 250 medidas, como meras soluciones paliativas que intentan compensar las consecuencias de nuestro modo de producción y consumo, del marco regulador económico y de nuestros valores materiales entre muchos otros. ¿Por qué el nexo complejo de relaciones causa-efecto que enlaza los cambios en la biodiversidad con las tendencias socioeconómicas no sale suficientemente a la luz?

Evaluación del PAB

Tal y como establecía el PAB, en diciembre de 2008 se realizó una evaluación intermedia del mismo cuyas conclusiones han reflejado que "A pesar de la buena acogida brindada a la Comunicación sobre la biodiversidad de 2006, y aunque se han registrado algunos avances en la puesta en marcha del Plan de Acción para la Biodiversidad de la CE, va a ser muy improbable, a la vista de los esfuerzos actuales, que pueda conseguirse el objetivo global de detener la pérdida de biodiversidad en la UE antes de 2010. Para ello se requeriría un compromiso más decidido por parte de la Comunidad Europea y los Estados miembros de la UE en los dos próximos años, simplemente para acercarse más a ese objetivo".

Esta evaluación intermedia del Plan de Acción, aunque reconoce lo más evidente, es decir la práctica imposibilidad de cumplir el objetivo de 2010, no realiza en realidad un análisis del nivel de cumplimiento de los objetivos y las principales actuaciones incluidas en el Plan. Además carece de una evaluación del plan por estados miembros, algo que permitiría comprobar el escasísimo esfuerzo que en realidad han realizado los estados miembros para al menos ralentizar la actual tasa de extinciones.

Durante el segundo semestre de 2009, durante la Presidencia Sueca de la Unión Europea, debería haber salido la evaluación final del plan. A día de hoy, ya en 2010, con el objetivo sin cumplir, seguimos sin saber que estados europeos han realizado auténticos esfuerzos para intentar cumplir el objetivo y cuales han sido los verdaderos motivos responsables del fracaso que hoy nos ocupa.



Análisis de la propuesta de objetivos de la Comisión Europea

El pasado 19 de enero, la Comisión Europea publicó una Comunicación que propone una visión a largo plazo (2050) para la biodiversidad y cuatro opciones de objetivos a medio plazo (2020). Esta Comunicación será presentada y debatida en la Conferencia europea de alto nivel “Meta y visión post-2010 en materia de biodiversidad”, que se celebrará en Madrid (España) los días 26 y 27 de enero de 2010.

El debate proseguirá hasta alcanzar un acuerdo de alto nivel en los próximos meses, para ser previsiblemente aprobada en el Cumbre de Primavera de la UE. En función de ese acuerdo y de las actividades posteriores en este ámbito, la Comisión asegura que presentará antes de finales del año una nueva estrategia de la UE en materia de biodiversidad que debería permitir alcanzar el objetivo fijado.

Para Ecologistas en Acción esta Comunicación resulta especialmente preocupante, ya que en la misma se transmite un mensaje optimista respecto a los esfuerzos realizados para intentar cumplir el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad en 2010. La realidad es que no ha existido la necesaria voluntad política ni en las instituciones europeas ni en los estados miembros para supeditar las políticas comunitarias a la conservación de la biodiversidad. Además, el Plan de Acción (PAB) que según la Comunicación se elaboró para acelerar el proceso, no se aprobó hasta cinco años después de acordar el objetivo. La Comunicación reconoce que hay indicios claros de que la UE no alcanzará el objetivo 2010, cuando dicho fracaso es ya evidente, pero no explica cuales son los factores y los responsables de dicho fracaso.

También consideramos inadecuado que la Comisión se conceda de plazo hasta finales de 2010 para elaborar la nueva Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea, lo que hará imposible que esta estrategia se apruebe en 2010, y supondrá un retraso innecesario en poner en marcha todas las medidas necesarias para cumplir la Meta post-2010.

Esta Comunicación también incluye apreciaciones que no pueden dejar de preocuparnos:

- Realiza una peligrosa apuesta por la valoración económica de los procesos y servicios ecosistémicos, prioriza siempre la vertiente económica de la biodiversidad frente a su importancia intrínseca, y destaca el papel de los recursos naturales por ser la base de un amplio rango de actividades económicas, cuya restauración mejorará la producción.
- Reconoce la necesidad de un esfuerzo por integrar la biodiversidad en otras políticas, pero sigue sin adoptar o proponer medidas para lograrlo. Realmente hasta que la conservación de la biodiversidad no condicione el resto de

las políticas sectoriales el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad será un “brindis al sol”.

- Realiza una valoración demasiado optimista del estado de la Red Natura 2000, ya que aunque reconoce sus vacíos, no tiene en cuenta los graves retrasos que acumula, muy especialmente en todo lo relacionado con los espacios marinos; la falta de medidas reales de conservación y de protección legal, y el alto grado de transformación de la mayoría de sus espacios debido, entre otras causas, a la política de infraestructuras de la propia Unión Europea.
- La Comunicación destaca que la mayor parte de la biodiversidad mundial no se encuentra en la UE, por lo que es necesario actuar también fuera de la UE. Sin embargo, esta Comunicación olvida la responsabilidad de la propia Unión Europea en la destrucción de dicha biodiversidad en todos los continentes, especialmente por su política comercial y por el descontrol de las actuaciones de las empresas transnacionales europeas.

Sin duda, la principal aportación de esta Comunicación tenía que ser la propuesta de un nuevo objetivo post 2010. Sin embargo, la Comisión Europea en una decisión muy poco valiente, y que complicará la aprobación de un adecuado objetivo, ha optado por plantear cuatro posibles opciones de objetivo para generar debate, en lugar de optar por una propuesta concreta. Todo ello, teniendo en cuenta el fracaso del anterior objetivo y la urgencia existente para consensuar el nuevo, genera una mayor desconfianza sobre la voluntad de la Comisión Europea de que detener la pérdida de biodiversidad sea prioritario para la Unión Europea.

Visión para 2050

La Comisión Europea propone una visión del objetivo a largo plazo para 2050, que textualmente dice *“La biodiversidad y servicios ecosistémicos – el capital natural del mundo- serán preservados, y en la medida de lo posible, restaurados por su valor intrínseco, para que puedan continuar soportando la prosperidad económica y el bienestar humano, así como, eviten consecuencias catastróficas ligadas a la pérdida de biodiversidad”*.

Aunque mantener una visión a largo plazo, es muy loable, Ecologistas en Acción cree que no es suficientemente contundente, debido a su



poca ambición en cuanto a la preservación de los ecosistemas, supeditándolo a “la medida de lo posible”. Esta frase, ambigua y vaga, sólo puede perjudicar la consecución del objetivo, derivado de las miles de interpretaciones a las que puede dar lugar. Además, la visión a 2050 no puede, ni debe, estar enfocada a la prosperidad económica, eufemismo para decir crecimiento económico, ya que ésta es la principal causa de pérdida de biodiversidad.

La biodiversidad y los procesos ecosistémicos que soportan los bienes y servicios derivados de los mismos, deben ser conservados por su valor per se, que comprende más allá de nuestra visión antropocéntrica, y por nuestra propia necesidad de existir, ya que, en todos los ámbitos, somos biodependientes (ciclo del agua, estado de los suelos, polinización y alimentos, tejidos, soluciones energéticas y tecnológicas, y un largo etc).

Cuatro niveles de ambición para el objetivo 2020

La Comisión Europea ha optado, una semana antes de la Conferencia Europea sobre Biodiversidad y Visión más allá del 2010, donde se tratará el tema del objetivo de manera prioritaria, por plantear cuatro posibles propuestas del mismo. Consideramos esto una falta grave de responsabilidad, por la fecha de planteamiento y por la vaguedad derivada de no ofrecer una postura más clara, después del fracaso de los 10 años anteriores. Creemos que se ha perdido la oportunidad para ofrecer una postura responsable a tiempo para la Conferencia europea. La elección de uno u otro objetivo no puede estar basada en el esfuerzo que será necesario para cumplirlo, ni en la cantidad de leyes a reformar, sino en la coherencia del mismo y en la ética, en la investigación y el conocimiento de las graves consecuencias de la pérdida de biodiversidad.

La postura de Ecologistas en Acción sobre cada una de las opciones propuestas por la Comisión Europea es:

Opción 1: Reducir significativamente la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos en la UE para 2020

Ecologistas en Acción considera inaceptable que se plantee este objetivo, que supone un peligroso retroceso frente al aprobado en 2001. El objetivo de detener la pérdida de biodiversidad es alcanzable,

pero con la voluntad política propicia para ello. La redacción que se propone, sin embargo, hace mención a reducir significativamente la pérdida de biodiversidad, pero no existe ninguna aclaración sobre que se entiende y como se mide dicha reducción significativa. Además, no podemos olvidar los riesgos de la pérdida de biodiversidad relativa, los cuales pueden sinérgicos, e incluso combinarse con otros factores, como lo es el cambio climático, dando lugar a consecuencias catastróficas.

Opción 2: Detener la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos en la UE para 2020

Este objetivo es una repetición del anterior, incluyendo el papel de los servicios ecosistémicos. Desde Ecologistas en Acción consideramos que no podemos hablar de los servicios ecosistémicos sin subrayar los procesos ecosistémicos, que son verdaderamente los actores que sustentan los bienes y servicios. En cualquier caso, tras un fracaso tan dramático como el del objetivo 2010, no debemos quedarnos con el simple objetivo del freno, e irlo posponiendo cada diez años. Es necesaria la recuperación de las tendencias, restaurar, recuperar y conservar los procesos ecosistémicos, algo que esta propuesta de objetivo no hace, ya que si no revertimos la tendencia, también nos exponemos a sufrir los efectos de la pérdida de biodiversidad ya acaecida.

Opción 3: Detener la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos en la UE para 2020 y restaurarlos en la medida de lo posible

Como mencionamos en la opción anterior, es imprescindible la restauración de los procesos ecosistémicos de manera exhaustiva y completa. La vaguedad de la frase “en la medida de lo posible” dificulta la interpretación y la elaboración de indicadores clave para medir dicha restauración. Además de recuperar especies y hábitats clave, hay que poner especial énfasis, mediante la investigación, en la recuperación de cadenas tróficas, relaciones simbióticas, redes de comunicación y ciclos biogeoquímicos, todos ellos procesos que ocurren en nuestros ecosistemas.

Opción 4: Detener la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos en la UE para 2020 y restaurarlos en la medida de lo posible, y establecer la contribución de la UE para evitar la pérdida de biodiversidad global.

Para Ecologistas en Acción este es el objetivo más amplio, justo y concreto, y por lo tanto, el objetivo que consideramos debe aprobarse. Este objetivo, además de incluir la detención de la pérdida de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, incluye su restauración, en la medida de lo posible, y contribuir en evitar la pérdida de biodiversidad global.

Como todos sabemos, la UE tiene una gran responsabilidad global en la pérdida de biodiversidad fuera de sus fronteras. Con sus 2.5 de Huella Ecológica, ya es hora que asuma sus responsabilidades sobre todos los actos exteriores que han acelerado la pérdida de biodiversidad fuera de sus fronteras, que ponga límites a sus políticas exteriores (de comercio, cooperación, turismo, pesca, etc), y que exija el mismo control riguroso de las empresas europeas, tanto dentro de la Unión como más allá. La Unión Europea debería ser ejemplo para otros países del Norte, que tanto merman los recursos del denodado Sur.

Solo con esta opción, podremos mirar a la cara a nuestras generaciones venideras, y decirles que se luchó activamente y mediante todos los esfuerzos para no perder biodiversidad, en definitiva, la riqueza de nuestro planeta y nuestro legado.



Propuestas para el cumplimiento del nuevo objetivo de Biodiversidad

Previsiblemente, en la Cumbre de Primavera de la Unión Europea los jefes de gobierno de todos los estados miembros aprobarán el nuevo objetivo post 2010 y la visión a 2050, tras lo que se debería elaborar y aprobar, todavía en 2010, una nueva estrategia comunitaria de biodiversidad, que para su aplicación necesitará de actuaciones a todos los niveles: internacional, nacional y subnacional.

Ante el fracaso del objetivo 2010, y la necesidad imperiosa de evitar que se pueda repetir, consideramos que existen puntos claves imprescindibles para cumplir el nuevo objetivo post 2010:

- Renunciar al principal objetivo de la Estrategia UE 2020, el continuo crecimiento económico, aunque ahora se pinte de verde, así como a la competitividad en la Unión Europea.
- Reformular todas las políticas comunitarias, principalmente políticas pesquera, agraria, industrial, transportes, comercial, exterior, subordinándolas a la conservación de la biodiversidad.

Dicha reformulación debe ir encaminada a una progresiva reducción de la Huella Ecológica de la Unión Europea, implementando los mecanismos necesarios para lograr dicha reducción.

- Hacer vinculante el objetivo para todos los estados miembros, convirtiendo dicho objetivo y su estrategia en directiva europea.
- Reducir la explotación de los recursos naturales: Reducir los recursos renovables hasta que no sobrepasen la capacidad del ecosistema de regenerar tales recursos, y los recursos no renovables hasta que no sobrepasen las tasas de desarrollo de recursos renovables sustitutivos. Y siempre a un ritmo que produzca niveles de residuos que el ecosistema pueda absorber.
- Lograr una reducción de emisiones en 2020 del 40% sobre la situación de 1990, íntegramente mediante la adopción de medidas en el territorio de la UE.
- Abolir la deuda externa de los Estados miembros de la UE, y reconocer la deuda ecológica que los países del Norte tienen contraída con los del Sur.
- Celebrar, dada la importancia de la pérdida de biodiversidad, una serie de Cumbres de Jefes de Estado para la aprobación y evaluación continua del objetivo y la estrategia, donde se analice periódicamente su cumplimiento.

Concretamente:

2010: Aprobación del objetivo y de la estrategia.

2015: Evaluación intermedia del nivel de cumplimiento del objetivo y de la aplicación de la estrategia.

2020: Evaluación final del objetivo 2020 y planificación para la consecución del objetivo a largo plazo. De este modo, se conseguirá elevar el objetivo al nivel que se merece junto con otros objetivos clave derivados de los Objetivos del Milenio, ya que se hace imprescindible coordinar la lucha contra la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la pobreza.



Ecologistas en Acción
Marqués de Leganés, 12 - 28004 Madrid
Tel 915312389, Fax: 915312611
naturaleza@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org/biodiversidad



ECOLOGISTAS

en acción

Andalucía: Parque San Jerónimo, s/n, 41015 Sevilla
Tel./Fax: 954903984 andalucia@ecologistasenaccion.org

Aragón: C/ Cantín y Gamboa 26, 50002 Zaragoza
Tel./Fax: 976398457 aragon@ecologistasenaccion.org

Asturies: C/ San Ignacio 8 bajo, 33205 Xixón
Tel: 985337618 asturias@ecologistasenaccion.org

Canarias: C/ Eusebio Navarro, 16 35003 L. P. de Gran Canaria
Tel: 928362233 - 922315475 canarias@ecologistasenaccion.org

Cantabria: Apartado nº 2, 39080 Santander
Tel: 942240217 cantabria@ecologistasenaccion.org

Castilla y León: Apartado nº 533, 47080 Valladolid
Tel: 983210970 castillayleon@ecologistasenaccion.org

Castilla-La Mancha: Apdo. nº 20, 45080, Toledo
Tel: 608823110 castillalamancha@ecologistasenaccion.org

Catalunya: Can Basté - Passeig. Fabra i Puig 274, 08031 Barcelona
catalunya@ecologistesenaccio.org

Ceuta: C/ Isabel Cabral 2, ático, 51001 Ceuta
ceuta@ecologistasenaccion.org

Comunidad de Madrid: C/ Marqués de Leganés 12, 28004 Madrid
Tel: 915312389 comunidademadrid@ecologistasenaccion.org

Euskal Herria: C/ Pelota 5, 48005 Bilbao
Tel: 944790119 euskalherria@ekologistakmartxan.org

Extremadura: C/ Vicente Navarro del Castillo bl.A ptal 14, 06800 Mérida
extremadura@ecologistasenaccion.org

La Rioja: Apartado 363, 26080 Logroño
Tel./Fax 941245114 larioja@ecologistasenaccion.org

Melilla: C/ Colombia 17, 52002 Melilla
Tel: 630198380 melilla@ecologistasenaccion.org

Navarra: C/ San Marcial 25, 31500 Tudela
Tel: 626679191 navarra@ecologistasenaccion.org

País Valencià: C/ Tabarca 12 entresol, 03012 Alacant
Tel: 965255270 paisvalencia@ecologistesenaccio.org

Región Murciana: C/ José García Martínez 2, 30005 Murcia
Tel: 968281532 - 629850658 murcia@ecologistasenaccion.org

.....